

543

Segundo Congreso
Nacional Extraordinario
de 1947.

Congreso Pleno
Sesión Inaugural
del 16 de Setiembre
de 1947.

Acta N° 1

A los doce menos cinco minutos de la mañana, se instala la sesión bajo la presidencia del señor doctor Carlos Andrade Marín, Presidente titular de la Honorable Cámara de Diputados, y con la concurrencia de los Honorable legisladores: Senadores: Honorable, Darío Egaña Grijalva, Alberto Gabilanes, Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Raúl Plaza Haro, Jorge Barraza Andrade, Manuel Villacis, José Vaca Donoso, Cristóbal Andía Maldonado, Eduardo Muñoz Galvez, Julio Teodoro Salem, Octaviano Merchán, Jaime Chávez Ramírez, Alberto Flores González, Andrés P. Córdova, Luis Manuel González, Octavio Chavín Moreno, Manuel Antonio Gorraiz J., Darío Virgilio Palacio, Guillermo Eguiguren, César Al Plaza Monroy, Alberto Andrade Benítez, Teodoro Maldonado Carbo, Dílomo Virgilio Villamil, Gilberto Miranda Narváez, Mauro Velázquez Bevallos, Celso Serrano, Manuel Romero Sánchez, Darvaldo Roa Moreira, Armando Espinol Mendoza, Pio

Jaramillo Utrera, Rubén Colacio García, Julio Enrique Paredes, José María Pérez Echamique, Juan Chávez Granja, Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Gallo, Antonio Mota Martínez, Carlos Guerero, Víctor M. Jónes, Jorge Maldonado Correa, Señor Antonio Saad, y, Libaldo Serrano; Diputados: Honorable Emilio Hernández Burgos, Darío Higueras Barraza, Alfonso Romo Vizcaína, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Ventimilla, Jorge Gómez Vázquez, Manuel Benjamín Barrón, Jorge Villagómez Pérez, Jorge Montaña Peña, Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Gerán Vaca, Alejandro Túz Maldonado, Byron Subia G., Julio Vela Suárez, Abel Meléndez, Jorge Vicente Álvarez, Alberto Salgado Vásquez, Gregorio Domínguez Egílez, Humberto Ordonez Jiménez, Tomás Montalvo Montalvo, Gonzalo Dávalos Valderrama, Roivas Chuboga Boaventura, Carlos B. Gaibot G., Ramón A. Ulloa, Leon Benigno González, Francisco Monreal Tozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Ochoa, Nicolás Grepo Orozco, Eugenio Martínez Bónero, Cornelio Mauro Grepo, Ignacio Hoyos, Leopoldo Tamla Borda, Carlos Alberto Palacios, Alfonso Villavicencio, Virgilio Guerero, Maximiliano Witt, Ramón Eguiguren, Julio Plaza Redesma, Domingo Sampietro Vega, Fermín Mercado Ortiz, Eloyito Utrera Olea, Alberto Witter Narváez, Cecilio Utrera Garavito, Enrique Ed. Gilbert, Agustín Sicile Núñez, Jorge Wagner, Víctor Carrascal Puerto, Gabriel León Aspíazu, Corinna Banderas, Julio B. Gallardo, Nelson Reyes, Ecuador para Zevallos, Abraham Cala Bocanegra, Alberto Fructuoso Guerra, Miguel Hoar Ulrich, Alfonso Santos Chávez, Nicolás Kingman, Guillermo Diarion, y, Cornelio Luis querido Arizaga.

Actúan los señores Secretarios al Senado, y de la Cámara de Diputados.

Por Secretaria se da lectura del Decreto Ejecutivo que convoca este Segundo Congreso Extraordinario, cuyo texto es el siguiente: Mariano Suárez Ventimilla.- Presidente Constitucional de la República.- Considerando: Que de conformidad con el inciso tercero, del artículo veinte y seis, de la Constitución de la República, el Congreso Nacional Extraordinario solo tiene atribuciones para expedir la resolución correspondiente sobre lo suelto por el 1º Consejo de Estado, acerca del abandono al cargo de Presidente Constitucional de la República, por parte del señor doctor José María Velasco Ibarra; - Que, como el actual Jefe del Estado presentara

su renuncia, es necesario proveer los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, para lo cual es indispensable un segundo Congreso Extraordinario; y... En ejercicio de la atribución señalada en el numeral cuarto del artículo noventa y dos de la Constitución Política
 Decreto: - Artículo primero. - Convocar a Congreso Extraordinario que se reunirá en esta Capital inmediatamente después de que el convocado por el Honorable ^{de} Estado haya expedido la resolución que, según la Constitución le corresponde. - Este segundo Congreso Extraordinario elegirá Vicepresidente de la República, conocerá de la renuncia del actual Jefe del Estado y cumplirá las demás prescripciones constitucionales en orden a la elección de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República. - Artículo Segundo. - Ceden los señores Ministros Secretarios de Estado encargarse de la ejecución de este Decreto.
 Firmas: Mariano Suárez Ventimilla. - El Ministro de Gobierno. - Doctor Benjamín Cerón Vaca. - El Ministro de Relaciones Exteriores. - Doctor José Vicente Brufale. - El Ministro de Educación. - Dr. José Miguel García Moreno. - El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. - Dr. Camilo Ponce Enriquez. - El Ministro de Economía. - J. Modesto Faría Jijón. - El Ministro de Hacienda Nacional. - Coronel Ángel Vazquez Villalba. - El Ministro de Gobierno, encargado de la Cartera de Revision Social y Crávaya. - Doctor Benjamín Cerón Vaca. - El Ministro del Ejército. - Doctor Ruferto Alarcón Galoni. - Se lee también el Artículo ciento cinco de la Carta Fundamental.

El Honorable Senador Andrés P. Gómez: Señor Presidente: Participo el Partido Liberal Radical, que retira su candidato y que votará por el señor don Carlos Julio Arosemena, altísima personalidad ecuatoriana, que simboliza en este momento la unidad nacional. Si quiere también el Partido Liberal Radical dar esta demostración de profundo afecto a la liberrima ciudad de Guayaquil.

El Honorable Señor Presidente:

Agradecemos al Sr. Gómez y en su persona al Bloque Liberal Radical de la Cámara por esta acción que viene a significar que la unidad nacional está en camino de progreso. Indudablemente, se nosotros tomamos una decisión unánime respecto al problema de la sucesión presidencial, estaremos dando la muestra más palpable de que los ecuatorianos, cuando se trata de la vida y prestigio de la patria, somos todos uno.

El Honorable Senador Julio Teodoro Salom:

Señor Presidente: Ya usted lo ha dicho con admirado patriotismo, que cuando se trata de la patria, no es lo primero ante todo. Precisamente el Bloque Liberal Radical tomó,

por iniciativa del Honorable Gómez, ha sido unánime, hoy en concordancia del Congreso Nacional. El nombre del señor Carlos Julio Oñate Mena no fue, en ningún momento, apoyado al Bloque Liberal. Quería hacer esta aclaración para que se conozca la sinceridad de nuestros procedimientos.

El Señor Presidente observa que debe proceder al nombramiento de los secretarios, para la elección de Vicepresidente de la República.

El honorable Diputado Doctor Manuel Benjamín Carrion expresa su opinión de que antes debe conocerse la renuncia del Presidente de la República. Doctor Matamoros Sauer Ventimilla.

El señor Presidente ordena que la Secretaría de lectura del informe que sobre el procedimiento a seguir en los dos Congresos Extraordinarios presentara la Comisión Especial designada al efecto.

Reado el informe, el Honorable Señor señor José Chávez Graña pide que para opinar tiempo, sea la Secretaría quien nombre los cuatro secretarios, que deben ser designados por las Cámaras.

El Honorable Señor doctor Andrés J. Gómez manifiesta su conformidad con lo suscripto al. E. Chávez Graña, pero, para formular su concordia con el Reglamento establece que tanto escrutinio como el ya designado por las Cámaras para la elección de vicepresidente.

Quieren en concordancia elector autorizadores los Honorables Senadores Doctor Octavio Fracón Moreno, y Señor Gustavo Faría Haro, y los Honorables Diputados Señor Enrique Gil Gilbert y Doctor Gonzalo Tapia.

Se procede de inmediato a la elección de Vicepresidente de la República.

Recoquese por los Secretarios de las Cámaras las papeletas que contienen los votos, se constata que son ciento seis en total, y que corresponden a veinti y dos Diputados y cuarenta y cuatro Senadores que se hallan presentes en el Pleno de Regulación.

Levantar los votos, y verificado el cuadre, se obtiene este resultado:

Por el Señor Carlos Julio Oñate Mena, ciento tres votos;

Por el Doctor Gómez Ventimilla Alvarado, un voto; y

En blanco, dos votos - total, ciento seis votos.

En consecuencia al nombre del señor Carlos Julio Oñate Mena obtenido la mayoría

constitucional de votos, el Honorable Congreso Nacional lo declará legalmente electo Vicepresidente de la República.

Correspondieron los votos en blanco a los Honrables Saad y Gil Gilbert, y firmaron sus votos a favor del Señor Carlos Julio Chosroviana, los siguientes Honrables Legislatores: Senadores: Honrables Ruiz Calisto, Mino Ballezas, Mata Martínez, Chacón Morciso, Romero Sánchez, Maldonado, Guerrero, Arístides Villamil, Anita Moldonado, Plaza Herro, Espinel Mendoza, Merdán, Cevallos, Velásquez, Chávez R., Gilbert, González, I. Cerdova, Vaca Tonno, Flores González, Villalba, Plaza Monroy, Salom, Hoer, Carrera D., de la Torre, Palacios, Miranda, Egas G., Andrade C., Bramili A., Quiquim, Chaves G., Gavilanes, Jauer, Colom Serrano, y Guzmán; Deputados: Honrables Montalvo M., Alvarado G., Ramírez B., Merlo, Alvarez, Alarcón, González, Rondón B., Meléndez, Muñoz Cepeda, Mercado, Quesada, Romo, Martínez, Quiquim, Hoyola, Chiriboga, Borrero, Gómez Andrade, Barrion, Guerrero, Plaza Pedesma, Freile Núñez, Berón Vaca, Palacios, Bustamante, Santos Chávez, Villares, Crespo O., Villagómez U., Ortiz B., Ordóñez, Garbor, Campuzano Tega, Ormaza G., Gallardo, Andrade Marin, Kingman, Ubaa, Meyer, Bola, Suárez V., Hoer, Escobar, Vela S., Alvarado O., Hara Y., y Domínguez.

El Honorable Colón Serrano:

Señor Presidente: Habiendo sido elegido para el cargo de Presidente de la República el señor Carlos Julio Chosroviana, el paso siguiente que debe dar el Congreso Nacional, es llamarlo mediante fórmula telegráfica, es decir, por el medio más rápido, con el objeto de que tome posesión de su cargo y esta legislatura pueda terminar sus labores como es el deceso general.

La Presidencia ordena que se dirija la comunicación correspondiente.

El Honorable Deputado Augusto Alvarado Oca:

Señor Presidente, distinguidos colegas: Como uno de los representantes de la Provincia del Guayas, me he permitido solicitar a Su Señoría, me conceda el uso de la palabra, en este momento solemne. Quiero expresar la intima satisfacción que como ecuatoriano y como guayaquileño, siento en estos momentos por la elección que acaba de hacerse en la persona del señor Carlos Julio Chosroviana. pienso que el H. Congreso ha procedido con acierto, porque para esta elección ha tenido el tino de poner de acuerdo a los diversos sectores políticos, a los diversos grupos de este Congreso.

Ha sido suficiente con el nombre del señor Orozemena para que todos estén de acuerdo en que este caballero debe ser quien ocupe la Presidencia de la República. El Congreso Nacional ha procedido con justicia, porque ha designado a uno de los ciudadanos más ilustres, a uno de los que más quieren mas distinguirlos, que es modesto en sus adiciones, sabio, perfectamente que tiene grande conocimiento; capacidad intelectual y elevada moralidad que le hacen acreedor a esta designación. El Congreso ha puesto con alto espíritu patriótico al designar al señor Orozemena, quien ha demostrado en el campo de la acción todo lo que un hombre decidido y altruista puede hacer, sin egosimismo de ninguna clase, en bien de los ciudadanos.

El señor Orozemena ocupa lugar destacado por sus díras; es uno de los hombres que más se ha preocupado por la colonización. Es el Director de la Junta de Beneficencia Guayaquil, que es una de las instituciones mas respetadas de la Costa en materia de asistencia social. También es Director del Comité de Vialidad, que está procurando coronar el arco de las puenas de la Costa, de que se tiene cuenta antes o realización, por medio de caminos, que han de redimir al campesinado Nororiental, que han de unir los diversos sectores de la Costa ecuatoriana, para llevar los productos al mercado, producción que ha de enriquecer su economía. El señor Orozemena tiene en Jiribay hoy una importante misión labor de actividad social como Director de la Liga Antituberculosa. Solamente el hecho de prestarle a combatir este terrible flagelo no solo para la Costa sino para toda la República, es una presencia de seguridad de que el señor Orozemena sabe servir a sus ciudadanos, que se conduele del mal de los demás y procura salírse de sus encrucijadas. Por todas estas razones, permítame expresar mi gratitud y satisfacción por haber designado a este meritorio ciudadano para el alto cargo de Presidente de la República; designación que la considero un acto de justicia a un ecuatoriano que en verdad merece esta distinción.

El Señor Presidente designa a los Honorable Senadores Cordero y Chacón Moscoso y al Honorable Diputado Benjamín Carrion, como integrantes de la Comisión que comunicará al señor Presidente de la República del nombramiento que se ha efectuado.

Y siendo las doce y treinta y cinco minutos de la tarde, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, convocándose a los Honorable Legislatores para el día de hoy, a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Al. Pre-

60 32

sidente de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la Presidencia del Congreso
Carlos Andrade Marín

El Secretario de la Cámara del Senador.
Rafael Galarraga

J. C. G.
El Secretario de la Cámara de Diputados